



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

DECRETO

DOÑA M^a DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Islas Baleares)

Con motivo de la ausencia de D. PEDRO GUASCH VIDAL, Interventor Accidental de la Corporación, durante el período comprendido entre los días 5 de diciembre de 2025 y 27 de febrero de 2026, ambos incluidos, de conformidad con el artículo 52.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

DISPONGO:

PRIMERO. - Delegar las funciones de Interventor Accidental de este Ayuntamiento en Dña. KATERINA GONZÁLEZ PEREIRA con NIF [REDACTED] 0272 [REDACTED] como Interventora Accidental, durante el período comprendido entre el 5 de diciembre de 2025 y el 27 de febrero de 2026, ambos incluidos, sin perjuicio de su prórroga en caso de no reincorporación de este interventor accidental en la fecha indicada.

SEGUNDO. - Trasladar la presente resolución al interesado y a las áreas y servicios del Ayuntamiento.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria.

Fdo. digitalmente

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA